



Bruselas, 4.9.2014
COM(2014) 549 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

**Informe anual sobre las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión
Europea en 2013**

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual sobre las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea en 2013

1. ANTECEDENTES DEL INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE IDT

El informe anual sobre las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea (UE) se ha preparado de conformidad con el artículo 190 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El propósito de este informe es proporcionar una visión general de las principales medidas llevadas a cabo en el año de referencia.

2. CONTEXTO POLÍTICO GENERAL EN 2013

En 2013, los Estados miembros iniciaron y continuaron importantes reformas para volver al crecimiento económico sostenible y el bienestar. La Comisión Europea adoptó medidas importantes para mejorar y complementar estos esfuerzos, incluyendo el fortalecimiento de la participación de los interlocutores sociales en el marco del Semestre Europeo. Como resultado de ello, se ha producido una recuperación gradual de la economía de Europa desde comienzos de 2013, que se hizo más notable en el segundo trimestre de 2013. Si bien se espera que la recuperación continúe, la Unión Europea tiene que seguir trabajando junta con el fin de fortalecer su capacidad de competir a nivel mundial.

A pesar de la difícil coyuntura económica, a lo largo de todo el último año, la UE ha avanzado hacia los objetivos de Europa 2020 mediante el inicio de tendencias estructurales positivas, como el aumento de los niveles de educación, la construcción de una matriz energética más sostenible, la reducción de la intensidad de carbono de la economía y el avance hacia el objetivo de inversión en I+D del 3 %.

Con el fin de fortalecer la posición de Europa como competidor global y poner su economía de nuevo en marcha para el crecimiento, la inversión en investigación e innovación (I+D) es crucial. Por esta razón la I+D siguió siendo el núcleo del programa de la UE para el empleo y el crecimiento inteligente y se encuentra en el centro de las inversiones de la UE.

Horizonte 2020, que se puso en marcha a finales de 2013, es el instrumento financiero para aplicar la iniciativa emblemática de Europa 2020 «Unión por la Innovación». El nuevo programa marco se ha diseñado para abordar y hacer frente a los retos sociales y promover la prosperidad económica mediante la financiación de la excelencia científica, tecnológica y de innovación.

3. HORIZONTE 2020

Tras la serie de negociaciones trilaterales entre las instituciones de la UE, se adoptó el paquete Horizonte 2020 con una clara mayoría tanto en el Parlamento Europeo el 21 de noviembre de 2013, como en el Consejo de la Unión Europea el 3 de diciembre de 2013.

Con un presupuesto de la UE (2014-2020) de 79,2 mil millones de euros en precios corrientes, el nuevo programa marco de la UE¹ representa una ruptura con el pasado, gracias a la importante simplificación que permite una participación más amplia, la integración de la investigación y la innovación y un enfoque basado en los desafíos. Horizonte 2020 contribuirá a cerrar la brecha entre la investigación y el mercado, mientras que al mismo tiempo fortalecerá aún más la excelencia, lo que proporcionará oportunidades de gran alcance para convertir los nuevos conocimientos y avances tecnológicos en servicios y productos innovadores de alto nivel.

El nuevo programa está particularmente bien situado para reunir fuentes públicas y privadas de financiación, con el objetivo de impulsar empresas innovadoras de Europa:

- Se ha asegurado más inversión privada para abordar los principales retos de la sociedad impulsando, a la vez, la competitividad industrial de Europa. El 10 de julio de 2013 la Comisión presentó propuestas sobre una serie de iniciativas de asociación público-privada y público-pública que forman parte del paquete de inversión en innovación². Estas asociaciones serán uno de los elementos clave de Horizonte 2020, ya que permitirán las actividades a gran escala y la innovación a largo plazo mediante la unión de fuerzas entre el sector privado, la UE y los Estados miembros con un presupuesto de más de 20 mil millones de euros.
- Se han puesto en marcha medidas para superar la insuficiencia de financiación en Europa, un gran obstáculo para conseguir innovaciones en el mercado. El Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido, establecido conjuntamente por la Comisión Europea con el Grupo del Banco Europeo de Inversiones, ha asegurado que por cada mil millones de euros del presupuesto de la UE, el BEI movilice 12 mil millones de euros en préstamos y más de 30 mil millones de euros en inversiones finales de I+D. Esto ha facilitado recursos adicionales de hasta 40 mil millones de euros desde 2007 para las actividades de investigación e innovación que, de otro modo, se quedarían sin financiación.
- En consonancia con el enfoque de integración de Horizonte 2020, se han previsto medidas para establecer un sistema de apoyo sólido para beneficiar en particular a las pymes y facilitar su acceso a la financiación a través de oportunidades en todo el programa. El nuevo instrumento dedicado a las pymes sirve de apoyo a las ideas más innovadoras de las pymes europeas que muestren una fuerte ambición de desarrollarse, crecer e internacionalizarse. Dentro del objetivo del 20 % de financiación global de los desafíos sociales y el objetivo específico de «Liderazgo en tecnologías industriales y de capacitación» se ha destinado el 5 % para la convocatoria permanente en 2014/2015 y el 7 % para todo el periodo del programa.

Junto a la toma de decisiones políticas, la Comisión hizo los preparativos necesarios para la aplicación del nuevo programa.

¹ <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/news/horizon-2020-brief-eu-framework-programme-research-innovation>.

² Aprobado por el Parlamento Europeo el 15 de abril de 2014 y el Consejo de la Unión Europea el 6 de mayo de 2014.

(a) *Los programas de trabajo para 2014-15 de Horizonte*

El 10 de diciembre de 2013 la Comisión Europea adoptó el primer programa de trabajo en el marco de Horizonte 2020. La Comisión indicó las prioridades de financiación para dos años, proporcionando a los investigadores y las empresas más certeza que nunca con respecto a las oportunidades de investigación e innovación de la UE. Las convocatorias de propuestas se abrieron el 11 de diciembre de 2013. Entre los aspectos más destacados:

- Se presta especial atención a las pequeñas y medianas empresas (pymes), en particular mediante un nuevo instrumento dedicado. Las pymes podrán solicitar 253 millones de euros en subvenciones a la innovación dentro de este nuevo régimen exclusivo, solo en 2014.
- Según lo previsto en las convocatorias de 2014/2015, se destina a subvenciones individuales un presupuesto total de casi 20 millones de euros del Consejo Europeo de Investigación (casi 14 millones de euros) y de las Acciones Marie Skłodowska-Curie (cerca de 7 millones de euros) para la formación en investigación y movilidad.
- Para ayudar a abordar la brecha en innovación, las medidas de ampliación incluyen convocatorias de «Cátedras del Espacio Europeo de Investigación» (34 millones de euros), acciones de formación de equipos (12 millones de euros) en 2014 y de hermanamiento (74 millones de euros) en 2015.

(b) *Simplificación del acceso*

El 4 de diciembre de 2013 se puso en marcha una nueva versión del Portal del participante para investigación e innovación con la implementación de una mayor capacidad informática, una tecnología más moderna, una navegación reorganizada y simplificada, así como diseños y contenidos más desarrollados. Asimismo se ha desarrollado en colaboración una nueva guía en línea para los participantes de Horizonte 2020, el Manual en línea de Horizonte 2020, para facilitar la comprensión de los procesos del programa. El manual es de fácil acceso desde cualquier sección del Portal del participante³, y lleva a los usuarios directamente a la sección de la guía pertinente.

4. UNIÓN POR LA INNOVACIÓN

La Unión por la Innovación se colocó en el centro de la Estrategia Europa 2020 con el objetivo de fomentar la capacidad de Europa para innovar. La Unión por la Innovación está teniendo éxito en la creación de un impulso en torno a la innovación, aumentando la inversión en I+D, la movilización de las partes interesadas y la incorporación de la innovación en las políticas europeas, nacionales y regionales.

Al ser una estrategia global, la Unión por la Innovación aborda una amplia gama de elementos que afectan a los ecosistemas de innovación de Europa y está teniendo éxito cambiándolos. Se

³ <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>.

han hecho excelentes progresos en el cumplimiento de cada una de las prioridades de la Unión por la Innovación:

- **Fortalecimiento de la base de conocimientos y reducción de la fragmentación:** La base de conocimientos en Europa se está reforzando, en particular mediante: el lanzamiento de Horizonte 2020; la focalización de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional en Estrategias de especialización inteligente y apoyo para el desarrollo de habilidades y el progreso hacia el Espacio Europeo de Investigación (EEI), véase a continuación en el apartado 5;
- **Traslado de ideas al mercado:** Se han hecho grandes esfuerzos para proporcionar herramientas para un entorno empresarial más favorable a la innovación en Europa, como la patente unitaria y las directivas de contratación pública revisadas que ofrecen mejores oportunidades para innovar. Existen instrumentos para facilitar el acceso a la financiación, sobre todo aquellos al amparo de Horizonte 2020, que están a punto de empezar a dar frutos, incluyendo la deuda reforzada y capital-riesgo y el pasaporte de capital de riesgo.

Si bien tradicionalmente en el pasado se ha utilizado la intervención pública para estimular la oferta de investigación y los nuevos conocimientos, cada vez se utiliza más para estimular la demanda de innovación con instrumentos como la contratación precomercial pública, la regulación favorable a la innovación, el establecimiento de normas, etc. Por ejemplo, se facilitó la adquisición de la innovación, se desarrolló y probó una metodología para la detección de la regulación en términos de su impacto, se puso en marcha el plan de acción de innovación ecológica y se modernizó y aceleró el establecimiento de normas.

- **Maximización de la cohesión social y territorial:** La Unión por la Innovación también ha abordado el reto de la cohesión territorial y social. Por ejemplo, se han establecido estrategias de especialización inteligente como una condición ex ante de las prioridades de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación con el objetivo de promover un mejor rendimiento de la innovación entre las regiones europeas y los Estados miembros, sin comprometer la excelencia. El mayor énfasis en la innovación del sector público y social garantiza una mayor aceptación e impacto social de la innovación, así como un cambio de mentalidad en cuanto a quién debe afectar la innovación y quién puede ser un actor de cambio en la UE. En particular, se está creando un impulso en torno a la innovación del sector público, donde las acciones emprendidas han superado las expectativas iniciales de la Unión por la Innovación.
- Las **Asociaciones Europeas de Innovación** (EIP por sus siglas en inglés) proporcionan un nuevo enfoque para la investigación y la innovación de la UE. Se han puesto en marcha cinco EIP en áreas clave del envejecimiento activo y saludable, el agua, la agricultura, las materias primas y las ciudades inteligentes. En la actualidad todas se encuentran en la etapa de implementación, después de haber identificado las prioridades, conseguido la participación de una amplia gama de socios tanto del lado de la demanda como de la oferta de la innovación, y están comenzando a obtener los primeros resultados, como por ejemplo, la cartografía de las buenas prácticas, herramientas prácticas para la replicación, colecciones de impactos evidenciados e implementaciones de servicios integrados.

Un grupo de expertos ha evaluado los resultados obtenidos y evaluado el rendimiento global de las asociaciones europeas de innovación. El grupo ha llegado a la conclusión de que las EIP son el enfoque correcto para ayudar a permitir el crecimiento de la economía europea y el bienestar en el futuro. Sus recomendaciones implican mejoras para las EIP actuales y cambios significativos en la forma en que se ponen en marcha y ejecutan las EIP futuras.

- **Aprovechamiento de nuestras políticas en el exterior:** La dimensión global de la innovación también se ha tenido en cuenta. Se han desarrollado varias iniciativas para aumentar el atractivo de Europa como destino de investigación e innovación y las asociaciones entre la UE y sus Estados miembros se han fortalecido con la definición de prioridades para la cooperación con terceros países, incluido el desarrollo de infraestructuras de investigación a nivel mundial.
- **Hacerlo realidad:** El progreso del rendimiento de la investigación y la innovación en Europa y los Estados miembros, ha sido objeto de seguimiento en el marco de la coordinación económica integrada («Semestre Europeo»), a través del Marcador de la Unión por la Innovación⁴, el Informe de competitividad de la Unión por la Innovación y el nuevo indicador de resultados de la innovación. El nuevo indicador utiliza cuatro indicadores de los resultados y los tipos de actividades de empresa en el Marcador de la Unión por la Innovación, agrupados en tres componentes (patentes, el empleo en actividades intensivas en conocimiento y la competitividad de los bienes y servicios intensivos en conocimiento), así como una nueva medida de empleo en empresas de sectores innovadores de rápido crecimiento.

El seguimiento continuará y se mejorará a través del Fondo para el apoyo a las políticas de Horizonte 2020. La UE asimismo ha facilitado el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje mutuo.

En los últimos años, se ha producido un cambio fundamental en la dirección correcta, lo que reduce la brecha de rendimiento de la innovación con nuestros principales competidores. El último Marcador de la Unión por la Innovación muestra que, desde 2008, la UE ha conseguido cerrar casi la mitad de la brecha de rendimiento de la innovación con EE. UU. y Japón. Sin embargo, la brecha con Corea del Sur es cada vez mayor y China se acerca rápidamente. Por lo tanto, la Unión Europea, sus Estados miembros y otras partes interesadas deben continuar trabajando juntos para mejorar el ecosistema de la innovación europea.

5. ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (EEI)

Tras la adopción de la Comunicación de la Comisión titulada *Una asociación del Espacio Europeo de Investigación reforzada en pos de la excelencia y el crecimiento* (Comunicación del EEI) del 17 de julio de 2012 y la puesta en marcha del mecanismo de seguimiento del EEI (MSE) para supervisar el progreso de la aplicación del EEI, la Comisión continuó consolidando el MSE a lo largo de 2013. La Comisión trabajó en estrecha colaboración con el grupo de trabajo ad hoc Comité del Espacio Europeo de Investigación (CEEI) recién creado

⁴ http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/policy/innovation-scoreboard/index_en.htm

para la vigilancia, con el fin de perfeccionar los indicadores del EEI y los métodos de recolección de datos relacionados, en particular, la Encuesta del EEI.

El trabajo en el MSE dio como resultado la adopción del primer informe de situación sobre el EEI en septiembre de 2013, que proporciona una instantánea de la situación en los Estados miembros y algunos países asociados y establece la base para una evaluación completa de los progresos realizados en el año siguiente⁵. El informe de situación sobre el EEI de 2013 se debatió en el Consejo de Competitividad en septiembre de 2013, donde se reiteró la necesidad de acelerar las reformas estructurales de los sistemas nacionales y fortalecer la supervisión de los progresos del EEI. La difusión del informe de situación sobre el EEI de 2013 presentó una evaluación de los progresos realizados en las áreas objetivo, tales como la contratación abierta y justa de investigadores o una mejor circulación del conocimiento científico.

Por otra parte, la Encuesta Anual de Crecimiento de 2014⁶, adoptada en 2013, hizo hincapié en la necesidad de que los Estados miembros adopten reformas en consonancia con la Comunicación del EEI y ha permitido que el Mecanismo de seguimiento del EEI y el informe de situación sobre el EEI se integren plenamente en el ciclo de políticas del Semestre Europeo.

La puesta en práctica de la Comunicación del EEI al nivel de las partes interesadas de la investigación se ha hecho realidad a través de la ampliación y el refuerzo de la Plataforma de partes interesadas. En julio de 2013 se unió a la plataforma una sexta organización⁷. El 13 de diciembre de 2013 se firmó una declaración conjunta por las organizaciones de las seis partes interesadas⁸ y la Comisión. Todas las organizaciones reafirmaron su compromiso conjunto para lograr los objetivos del EEI. A finales de 2013, todas las partes interesadas informaron sobre los progresos realizados en sus compromisos hacia el logro del EEI y proporcionaron sus datos para el informe de situación sobre el EEI de 2013.

El Manifiesto del EEI, una iniciativa recién lanzada del Parlamento Europeo que reúne a los miembros del Parlamento Europeo y las partes interesadas de la investigación, también proporcionó un nuevo impulso a la aplicación de las acciones del EEI en el nivel de las autoridades nacionales y las partes interesadas de la investigación.

⁵ El informe de situación sobre el EEI de 2013 estaba acompañado de datos y cifras que mostraban los diferentes niveles de progreso alcanzados en la realización del EEI, como reflejo de las prioridades nacionales. Véase: <http://ec.europa.eu/research/era/era-progress-2013.htm>

⁶ COM(2013) 800 final.

⁷ La Conferencia de la Agrupación de Escuelas de Ingeniería e Investigación Europeas (CESAER) se unió a la Plataforma de partes interesadas el 17 de julio 2013, en calidad de sexta organización de partes interesadas, y entregó una declaración unilateral a la Comisión.

⁸ Las organizaciones en cuestión son: Asociación Europea de Organizaciones de Investigación y Tecnología (EARTO), Asociación Europea de Universidades (EUA), Liga de Universidades de Investigación Europea (LERU), NordForsk, Ciencia Europa y CESAER.

6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2013 fue el primer año completo de aplicación de la Comunicación «Reforzar y centrar la cooperación internacional de la UE en investigación e innovación: un enfoque».⁹ En consonancia con la Unión por la Innovación, la estrategia busca fortalecer la excelencia y el atractivo de la Unión en la investigación y la innovación y en su competitividad económica e industrial; abordar los retos sociales mundiales y apoyar las políticas exteriores de la Unión. A este fin se garantizó la integración de la estrategia en el paquete legislativo Horizonte 2020 durante el debate interinstitucional. El paquete incluye una política de asociación a Horizonte 2020 centrada en países de la ampliación, la AELC y países vecinos. En 2013 comenzaron las negociaciones con una serie de países, con la rúbrica del acuerdo con Israel en diciembre de ese mismo año.

El Foro Estratégico para la Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología revisó y racionalizó su Reglamento para mejorar la coordinación y las actividades de cooperación internacional de los Estados miembros. El Grupo de expertos en investigación e innovación de la Asociación Oriental acordó trabajar de forma conjunta hacia la elaboración de una estrategia conjunta para la cooperación. En la reunión de noviembre de 2013 del Diálogo Político de Alto Nivel entre la UE y África sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, las partes acordaron comenzar a trabajar para lograr una asociación a largo plazo de investigación e innovación financiada en forma conjunta y con estatus de copropiedad con un primer enfoque en la alimentación y la seguridad nutricional y la agricultura sostenible.

En mayo se organizó en Galway la reunión de alto nivel «El Atlántico: un recurso compartido», que dio lugar a la firma de la Declaración de Galway por la UE, Canadá y EE.UU. y el nacimiento de la Alianza de Investigación Oceánica Transatlántica.

En EE. UU se organizaron tres conferencias «Destino Europa», junto con los Estados miembros y los países asociados, para dar a conocer la excelencia de la investigación europea y las oportunidades profesionales y de financiación disponibles en Europa para los investigadores de todo el mundo.

Con arreglo al objetivo de promover la igualdad de condiciones para la cooperación y abordar las condiciones marco que inhiben la cooperación, la primera reunión de alto nivel del Diálogo de Cooperación de Innovación con China tuvo lugar en noviembre de 2013 en Pekín. Hubo un interés común en la promoción de condiciones marco previsibles, transparentes y eficaces relacionadas con la innovación y se creó un Grupo de Trabajo de Expertos en Cooperación de Innovación para identificar y promover las prácticas de éxito en la UE y China.

En noviembre se puso en marcha con éxito el Año de la Ciencia de la UE y Rusia. Este evento de alto nivel posibilitó que ambas partes reiteraran su compromiso con la cooperación entre la UE y Rusia en ciencia y tecnología.

⁹ COM (2012) 497

7. CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN (JRC)

El JRC es el servicio interno de ciencia de la Comisión Europea y el único servicio de la Comisión encargado de la investigación directa. La misión del JRC consiste en proporcionar a las políticas de la UE un apoyo independiente científico y técnico basado en la evidencia a lo largo de todo el ciclo político. Trabajando en estrecha colaboración con las direcciones generales de las políticas, el JRC se ocupa de los retos sociales clave, a la vez que estimula la innovación mediante el desarrollo de nuevos métodos, herramientas y normas y el intercambio de conocimientos técnicos con los Estados miembros, la comunidad científica y los socios internacionales.

En 2013 el JRC respondió a un número creciente de solicitudes de apoyo científico a políticas de los servicios de política de la Comisión relacionados con las prioridades de la UE, especialmente en el marco del plan de la UE para un crecimiento inteligente, Europa 2020. El JRC proporciona apoyo científico directo a áreas políticas temáticas tales como la estabilidad financiera y la Unión Económica y Monetaria; el mercado único, el crecimiento, el empleo y la innovación; la economía hipocarbónica, el medio ambiente, la eficiencia de los recursos y el cambio climático; la energía y el transporte; la agricultura y la seguridad alimentaria; la salud y la protección del consumidor; la sociedad de la información y la agenda digital; la salud y la seguridad pública, la seguridad y la seguridad nuclear.

Con el fin de gestionar de manera eficiente sus responsabilidades cada vez mayores, el JRC ha adoptado un enfoque más multidisciplinario e intersectorial mediante la elaboración del primer programa de trabajo del JRC (2014-2015) dentro de Horizonte 2020, que se basa en un plan progresivo de nuevo diseño y una estructura de proyecto de granularidad más fina. La mayor innovación, combinada con las nuevas alianzas internacionales, ayudan a abordar los acuciantes problemas globales como el cambio climático, la salud, la seguridad alimentaria y la pobreza. El fortalecimiento de las relaciones del JRC y las redes con la UE y los socios internacionales son cruciales para la excelencia científica mundial.

El sustento de las políticas con evidencias científicas sólidas y un análisis profundo requiere de una infraestructura de vanguardia para las actividades científicas, los datos de calidad y las herramientas analíticas adecuadas. A modo de ejemplo, se ha inaugurado un nuevo edificio de ciencias respetuoso con el medio ambiente y con alta eficiencia energética en el centro del JRC en Ispra (Italia).

8. EJECUCIÓN DEL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO

En 2012, la Comisión puso en marcha la serie de convocatorias más grande hasta el momento de propuestas del Séptimo Programa Marco (7PM). Para facilitar la transición a Horizonte 2020 se hizo hincapié en las acciones que integren diversas actividades y que tengan potencial de crear un alto impacto. En 2013 se concluyeron aproximadamente 45 convocatorias de propuestas con un presupuesto indicativo total de 4 900 mil millones de euros. Se recibieron un total de alrededor de 20 000 propuestas admisibles, de las cuales se seleccionaron casi 3 000 para su financiación, lo que resulta en una tasa de éxito de casi el 15 % del total de propuestas.

En todas las propuestas admisibles han participado un total de 67 630 candidatos, con un coste total de los proyectos de más de 34 mil millones de euros y una aportación total solicitada a la UE de casi 28 mil millones de euros. En las propuestas seleccionadas participaron un total de 12 702 candidatos, con un coste total de los proyectos de casi 6 mil millones de euros y una aportación total solicitada a la UE de más de 4 mil millones de euros. La tasa general de éxito fue del 18,78 % en términos de solicitantes y del 15,96 % en términos de contribuciones solicitadas a la UE.

9. PERSPECTIVAS PARA 2014

La Comisión mantiene su compromiso de cumplir los objetivos de la estrategia Europa 2020. Actualmente está trabajando en la implementación de la Comunicación al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones sobre la evaluación de la investigación y la innovación como fuente de crecimiento futuro titulada «La investigación y la innovación como fuente de crecimiento renovado».¹⁰

Para el desarrollo del programa de trabajo 2016-2017 de Horizonte 2020, entre las prioridades de la Comisión se encuentran una consulta más amplia y el debate con los Estados miembros. También se tendrá en cuenta la nueva información de inteligencia sobre los aspectos científicos, tecnológicos, económicos, de mercado y las tendencias y la previsión social, así como lo que la política actual y emergente necesita para aprovechar sus ventajas competitivas y no dejar pasar las nuevas oportunidades.

En 2014, la Comisión también continuará cumpliendo sus compromisos en relación con las acciones de la Unión por la Innovación y presentará el «Informe sobre el Estado de la Unión por la Innovación 2010-2014», que muestra los resultados y las principales conclusiones. Sin embargo, en el actual contexto de crisis, Europa debe continuar sus esfuerzos para hacer de la Unión por la Innovación una realidad.

El informe de situación de 2013 del EEI se debatió en el Consejo de Competitividad en septiembre de 2013, y allanará el camino para la adopción de conclusiones del Consejo sobre el EEI en 2014. La Comisión organizará una conferencia tras la publicación del informe de situación de 2014 que se publicará en septiembre. Se realizará una evaluación completa de los progresos realizados en la implementación del EEI a través de la Encuesta sobre el EEI de 2014, que tiene como objetivo identificar las medidas de aplicación necesarias para crear un mercado único para los investigadores, el conocimiento y la tecnología. La Encuesta sobre el EEI de 2014 será crucial para la determinar las áreas en las que se ha avanzado y aquellas donde se necesitan más esfuerzos.

La Comisión puso en marcha una consulta en toda la UE de todas las partes interesadas sobre las lecciones que se pueden extraer y los principales factores que deben ayudar en la formación de las próximas etapas de la estrategia de crecimiento de la UE después de la crisis para el periodo 2015-2020. Se presentarán propuestas concretas a principios de 2015.

¹⁰ COM(2014) 339.

